

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 126
GRV/gfp
20/08/2014

DECRETO EXENTO N°: 1930

Litueche, 20 de Agosto del 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria municipal, doña Gabriela Fredes Ponce, que se adjunta.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones

DECRETO

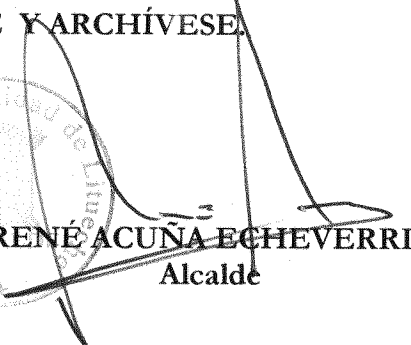
- 1.- **Autorízase** el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza:

Nombre Funcionario	Gabriela Fredes Ponce	Periodos	2013
C. Identidad	13.274.555-2	Desde	18/08/2014
Cargo – Grado	Administrativa	hasta	20/08/2014
Número de días	03 días	días	06
		pendientes	

- 2.- **Archívese**, copia del presente en la carpeta de la funcionaria individualizada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSO/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes
- Carpeta de Interesada